



**CIRCULAR
CO-C-008**

**DE: LILYAN JHOHANA BASTIDAS HUERTAS
JUEZA COORDINADORA**

FECHA: 5 de febrero de 2024

PARA: JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ

ASUNTO: DISPONIBILIDAD DE JUECES.

Cordial saludo apreciados Jueces y Juezas,

La Coordinación del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá, informa que, a partir del 7 de febrero de 2024, la disponibilidad de los jueces con función de control de garantías se atenderá, así:

1. Será atendida por los juzgados penales municipales con función de control de garantías de Bogotá designados por el Consejo Seccional de la Judicatura conforme al Acuerdo N° PSAA08-5433 de 2008.
2. La disponibilidad se activa a las 10:00 pm, hora en la cual finalizar el turno de atención por parte de los jueces de garantías que laboran de 2:00 pm a 10:00 pm.
3. Dicha disponibilidad tiene como fin la evacuación de las audiencias preliminares con riesgo de vencimiento de términos antes de las 08:00 horas del día siguiente o cuando su complejidad no permita esperar al siguiente turno.
4. En las Unidades de Reacción Inmediata el primer turno inicia a las 8:00 a.m.
5. El orden de asignación corresponde al definido por el Consejo en la programación.
6. El segundo juzgado en turno se activará una vez el primero instale audiencia.
7. El solicitante que deba convocar varias audiencias preliminares inmediatas puede hacerlo de manera conjunta ante el juzgado penal municipal con función de control de garantías de Bogotá que esté en turno.

Agradecemos su valiosa colaboración y el cumplimiento de la presente Circular.

Cordialmente,

**LILYAN JHOHANA BASTIDAS HUERTAS
JUEZA COORDINADORA**

Firmado Por:
Lilyan Jhohana Bastidas Huertas
Juez Coordinador
Centro De Servicios Judiciales
Centro De Servicios Judiciales
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12fcebde5fba32c429d1ce2cf78f48673f660c784408719b409f71b0bfa9e208**

Documento generado en 07/02/2024 01:03:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>